

PRISION

Provincial de Badajoz

Expediente procesal de

Pedro Barracho Garcia

conocido por

Imp. P. E. de Burgos - Mod. 117

Hijo de *Felipe* y de *Antonia* esposo de *roltero*
 edad *25* naturaliza *Villafuencade los Barros* partido de *Almendralejo*
 provincia de *Badajoz* vecindad *Villafuencade los Barros* provincia *Badajoz*
 domicilio *San Moreno Nieto* religion _____ profesion *campesino*
 instruccion *ni* estado _____ hijos _____
 núm. de ellos _____ antecedentes _____ ingresa por *1º* vez

Entrada Pulgar derecho	Señas particulares	Salida Pulgar derecho
	Fórmula dactilar	

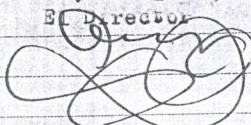

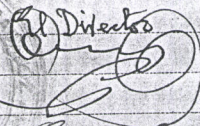
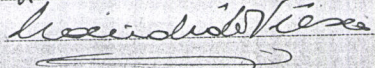
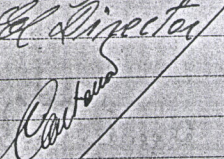
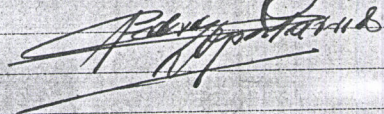
CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaria	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
<i>1793</i>		<i>29 mar 1939</i>	<i>Auditor zona Minista</i>		<i>R. Juan</i>	<i>29-4-1939</i>	<i>14-9-40</i>

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
<i>29</i>	<i>Abril</i>	<i>1939</i>	Ingresa en esta Prisión, procedente de <i>Badajoz</i> entregado por <i>Agente Orden Publico</i> en concepto de <i>detenido</i> a disposición de <i>Auditor de guerra 1ª Zona</i> con <i>orden</i> de <i>Comandador Militar que se me y da cuenta</i> <i>70º - 12º</i> El Director <i>[Signature]</i> El subdirector <i>Ortega</i> <i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>



Arch Militar: Solicitud copia de fidel

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
6	Junio	1939	Se recibe y une escrito del Juzgado Militar nº 15 de creyendo la prisión en la causa nº 1792/389 por el Delito de Rebellión Militar. Se acusa reo. Vº Bº El Director  El Subdirector Acctal 
1	Julio	1939	Se recibe y une escrito del Juzgado Militar nº 15 de esta Plaza en Sumario nº 1793 por Rebelión decretando el procesamiento de la cuenta. Vº Bº El Director  El Subdirector accidental 
14	Septiembre	1939	Es entregado por orden del Excmo. Sr. general gobernador Militar de la Plaza, un reo al expediente de Francisco Diaz Jarama, a fuer de Carabinieros, para ejecución de sentencia firme de pena perpetua recaidada sobre el mismo. Se da cuenta. Vº Bº El Director  El Subdirector 



GOBIERNO MILITAR
DE LA PLAZA Y PROVINCIA
DE
BADAJOZ

Sección Justicia
Núm. 1

Sirvas e V. admitir en esa Prisión a disposición del delegado del Ilmo Sr. Auditor de Guerra en la Zona con residencia en Merida a PEDRO CAMACHO GARCIA? dandome cuenta. Dios guarde a V. muchos años.
Badajoz 29 de abril de 1939
Año de la Victoria
De orden de S.E.
EL COMANDANTE SECRETARIO, R.

Benito Prieto

S
Circular nº 15 de
16/939 por el
decreto.
Director Acctal
Indicación
de la Decreta Plaza
del procesamiento.
Occidental
Indicaciones
del Excmo.
Comandante de la
Comandancia
de Badajoz
Se da cuenta
al Director de
la Comandancia

Comandancia Provincial
Director de la
Plaza.



AUDITORIA DE GUERRA
DEL
EJERCITO DEL SUR

Juzgado Militar n.º 15

Al Sr. Director de la Prisión de *Badajoz*

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de hoy en el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia núm *1793* que en este Juzgado se sigue contra *Pedro Camacho García*

por el delito de *rebelión* he decretado la prisión preventiva en ese establecimiento de su digno cargo contra el expresado individuo, y para que tenga lugar le expido el presente mandamiento, del que se servirá acusarme el oportuno recibo para su unión a los autos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Badajoz a 6 de *Junio*
mil novecientos *veinte y nueve*
Año *de 1929*

El Juez Militar,

Juan Antonio

Regado Militar
Numero 15

ilicio: Cuartel de
la Bomba

Al señor Director de la Prision

de esta Plaza

Hago saber: Que en resolución dictada en auto del día de hoy en procedimiento suarísimo de regencia número 1793 que en este Juzgado se sigue contra Pedro Amacho Garcia por el delito de Rebelión ha decretado el procesamiento y prisión en el Establecimiento de su digno cargo contra el expresado individuo y para que tenga lugar le expido el presente mandamiento, del cual que se servirá acusarme el oportuno recibimiento para su unión a los autos.-

Dios guarde a V. muchos años.

Badajoz 1 de julio de 1939

Año de la Victoria

EL TENIENTE JUEZ INSTRUCTOR

Salvador Román
Reyes